

Señores.

Delegatura para Funciones jurisdiccionales
jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Demandante: JOSE RODRIGO QUINTERO GARCIA

Demandado: BBVA

REFERENCIA: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012

Yo, JOSE RODRIGO QUINTERO GARCIA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 3.560.676 de la ciudad de Rionegro (Ant) obrando en mi propio nombre, acudo ante este Despacho con el ánimo de ejercer la ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO contra BBVA sociedad vigilada por esa Superintendencia, con base en los siguientes:

I. HECHOS.

1. El día 16 de noviembre de 2023 me acerque a la oficina principal del BBVA para solicitar la liquidación y pago de la póliza de seguro No. 100235, y entregue copia de la póliza y del documento de identidad, invocando el cumplimiento del numeral 1 del aparo básico, la cláusula 5 del numeral 3 seguro saldado y la cláusula 9 numeral a).
2. Dieron respuesta al correo el día 17 de noviembre de 2023 que tardaban 10 días hábiles para responder, y nunca más llego más información al respecto.
3. Volví a la oficina principal el día 13 de febrero de 2024, toman nuevamente el requerimiento, llega otra vez el correo de que se demoran 10 días para dar respuesta, pasa este tiempo y no hay ninguna respuesta.
4. 3 meses después escriben solicitando los documentos que ya habían sido entregados, lo que demuestra la falta de atención a las solicitudes anteriores.
5. Después de esto envían correo el 8 de junio del presente año donde informan unos valores de liquidación y devolución que no corresponden con las cláusulas y proyecciones de la póliza contratada.
6. Toda esta situación evidencia una dilatación, negligencia y negativa de la entidad frente al reconocimiento de un derecho ya adquirido de mi parte.

7. Solicito me sea reconocido y pagado mi derecho al seguro contratado, pagando el valor correspondiente dentro de las condiciones pactadas, dando cumplimiento al contrato de seguro bajo las cláusulas mencionadas y demás que apliquen.

II. PRETENSIONES

1. Que se obligue a BBVA al reconocimiento y pago del seguro contratado, dando cumplimiento a la relación contractual pactada bajo las cláusulas citadas.
2. Que se tenga en cuenta la vigencia del seguro contratado, para el cumplimiento del pago.
3. Que se de cumplimiento a las clausulas citadas donde se evidencia mi derecho al pago del valor proyectado del seguro.
4. Que se pague el valor actualizado según la tabla de proyección de pago del seguro.

III. CUANTÍA

Estimo bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de esta demanda, que el valor de mis pretensiones asciende aproximadamente a la suma de noventa millones de pesos m/l (\$ 90.000.000.00), (que seria un valor cercano a la proyección del pago en el año 2023, no tengo acceso a la tabla de porcentajes de aumento de la entidad) discriminados así:

- 1.) Ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil ciento cuatro pesos con noventa y ocho centavos (\$84.383.104.98) m/l (correspondientes al valor de la proyección del seguro al año 2021).
- 2.) Más el valor proyectado según porcentajes determinados por la entidad a la fecha de vencimiento del seguro en Septiembre de 2023.
- 3.) Más los interés y demás valores que se hayan causado y a que se tenga derecho por el no pago oportuno del seguro.

IV. PRUEBAS

Solicito al despacho se tengan como prueba las siguientes:

- I. Aportadas.
 1. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que realice reclamación de manera verbal ante la entidad de fecha 16 de Noviembre del año 2023 hecha al BBVA, anexando todos los documentos que soportan la solicitud.
 2. Adjunto correos de respuesta por parte de la entidad requerida.
 3. Póliza Seguro de vida Individual Ganadera No. 100235.
 4. Tabla de proyección de los valores a pagar entregada por el intermediario.
 5. Cedula de ciudadanía del asegurado: JOSE RODRIGO QUINTERO GARCIA.
 6. Poder.

V. ANEXOS

1. Póliza Seguro de Vida Individual Ganadera No. 100235.
2. Tabla de Proyección de valores a pagar entregada por el intermediario.
3. Cedula de ciudadanía del asegurado: JOSE RODRIGO QUINTERO GARCIA.
4. Poder.
5. Correos de respuesta del BBVA.

VI. NOTIFICACIONES.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico quintarabogados@gmail.com, jrodrigo.quintero@gmail.com y mis datos adicionales de contacto son:

Dirección: Cra. 65 F No. 31 – 40 Torre 5 Apto. 605 Ciudad: Medellín

Teléfono celular y/o fijo: 313 686 08 08

La entidad vigilada y contra quien se dirige esta demanda, recibirá las notificaciones en la dirección electrónica que aparece registrada en la página web de (LA ENTIDAD VIGILADA DEMANDA).

Cordialmente,

JOSE RODRIGO QUINTERO GARCIA
C.C 3.560.676